

DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Contabilidad Gubernamental Administración y Finanzas

DECRETO N°	2613		
СИТСИТА У В МИТЕ	martes 23	gentiembre	2014

	CHIGUAYANTE, martes 23 septiembre 2014
VISTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBAL CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORE - EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3803 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,6-2303	DOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE ES MODIFICACIONES
a *	
DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUN SR(ES): TOBAR TORO JAVIER ALONSO	NICIPAL A: RUT:15.854.492-K
LA SUMA DE \$:615.600 Y SON:SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTO	os pesos m/l
POR LO SIGUIENTE: BOL/89 HONORARIOS PROFESIONALES AGOSTO 201	4
Egreso N°, Con Fecha	, Cheque N°, Transferencia

						- :	
CONTABILICESE COMO SE INDICA							
CUENTA	c.coste	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.	
2152103001007	010000	HONORARIOS DAS	684.000		15854492~K	b-89	
1110203002		FONDOS DE SALUD - PPTO		615.600	15854492-K	-0	
2141102003		RETENCIONES 10% PROFESIONA		68.400	15854492-K	-0	
2141102000						i	

DIRECTON DE DIRECTOR DIRECTOR CONTROL

JEFÉ FINANZAS DAS (S)

JEFÉ DÉPTO FINANZAS Y OPERACION

ROLANDO BANYEDHA MEIRA

ROLANDO BANYEDHA MEIRA

PECHA HORALO CE RECIPIO J SEI. ZUIL